

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
ACTIVIDAD DÍA DE LOS ASISTENTE DE LA
EDUCACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE
INDEPENDENCIA.

INDEPENDENCIA, 03 OCT 2016
DECRETO ALC. EXENTO N° 4526 /2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:


VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum N° 330, de fecha 03 de Octubre de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 573 y 561, Resolución Exenta 3.443, del Ministerio de Educación donde se fija el calendario Escolar año 2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 del 31-12-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de servicio de alimentación y premiación para día de los asistentes de la Educación, para los Establecimientos Educativos de la Comuna de Independencia, por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP, por un monto total \$2.339.640, con IVA incluido.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/MTK/MRP/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (419) – Oficina de Partes.